



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 0086 / 2019**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la **IV. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **Régimen Interno**, en orden a:

- 1.- Que el Sr. Secretario Ejecutivo de Consejo elabore un borrador de un "Reglamento Regional que regule gastos y reembolso por traslado de consejeros", a fin de ser abordado en conjunto con los departamentos competentes del gobierno regional para su posterior resolución por el Consejo.
- 2.- Ratificar los cometidos, aprobados y ejecutados durante los meses de enero y febrero del 2019, por los Sres. Consejeros Regionales.
- 3.- Aprobar la programación de sesiones de comisiones y Plenos del Consejo Regional para los meses de marzo y abril de 2019.

**Programación Sesiones marzo:**

Plenos: 11 a las 10:00 hrs y 21 de marzo.  
Comisiones Resolutivas: 05 y 19 de marzo.  
Comisiones NO Resolutivas: 06 y 20 de marzo  
Comisiones en Terreno: 07 y 14 marzo.

**Programación Sesiones abril:**

Plenos: 11 y 25 de abril a las 10:00 Hrs.  
Comisiones Resolutivas: 09 y 23 de abril.  
Comisiones NO Resolutivas: 10 y 24 de abril.  
Comisiones en Terreno: 05 y 26 abril.

El horario de inicio de los plenos y comisiones será a las 09.00 horas, con excepción del día 11 de marzo de 2019, cuyo inicio será a las 10.00 horas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente: votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela e Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto de los Sres. consejeros regionales: Don Felipe Rojas Andrade por estar ausente en sala al momento de la votación y Don Pedro Cisternas Flores, por estar en cometido.

Conforme. - Iquique, 01 de marzo de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**